



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF



Sección:	DIF .Municipal.
Núm. .oficio:	122
Asunto:	Información

Tepetzintla. ver., a 5 de abril del 2023.

**Ing. Damián Flores Nicolás.**  
**Titular Unidad de Transparencia.**  
**p r e s e n t e**

En cumplimiento al artículo 70 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública y el artículo 15 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz para ayuntamientos.

**fracción XXXVII:**

Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los tramites, tiempo de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.

Dentro de los programas que el **DIF** ofrece son.

- 1.-Programas de asistencia alimentaria.
- 2.-Apoyos funcionales.
- 3.-Mejoramiento a la vivienda.
- 4.-el programa mejoramiento a la vivienda.
- 5,-el programa subsidiado, (apoyando de corazón)

Todos estos programas son destinados a la población más vulnerables, con el objetivo de beneficiar y mantener una estabilidad económica para cada familia, dentro del tiempo de respuesta ante las solicitudes son atendidas inmediatamente.

**los requisitos son:**

1. Copia de INE.
2. Copia de CURP.
3. Comprobante de domicilio.
4. Constancia de escasos recursos.

ATENTAMENTE

PROFRA. LETICIA MIGUEL GALVAN.

PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL.



SISTEMA DIF  
MUNICIPAL  
2022-2025

Sección: Fom. Agropecuario  
Núm. Oficio: DFA/024/2023  
Expediente: 02  
Asunto: El que se indica

TEPTZINTLA, VER., A 12 DE ABRIL DEL 2023

**C. ISC. DAMIAN FLORES NICOLAS**  
DIR. DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA.

En cumplimiento al ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA FRACCIÓN XX, los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y política. Con atención al oficio UTM/TEP/147/2023 me complace brindarles la información requerida.

Anexo archivo excel así como archivo en word

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a la espera de cualquier respuesta.

ATENTAMENTE



ING. FRANCISCO DOMINGUEZ CRUZ  
DIR. FOMENTO AGROPECUARIO



FOMENTO  
AGROPECUARIO  
2022-2025



## ***Mecanismo de fomento Agropecuario***

La participación ciudadana es la intervención en la toma de decisiones manejo de los recursos y acciones que tiene un impacto en el desarrollo de sus comunidades. Es un legítimo derecho de los ciudadanos y para facilitarla se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que proporcionen las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad hagan llegar su voz y sus propuestas a todos niveles del gobierno.

Así mismo ellos pueden gestionarnos proyectos para trabajar en conjunto, dándoles apoyos con asesorías y talleres para que no tengan ningún problema en realizar dichos proyectos.

De esta forma se agilizan los procedimientos para la operación de los programas a cargo de dicha dependencia a fin de estar en posibilidad de entregar los apoyos correspondientes a los interesados de manera oportuna y ágil, favoreciendo así las condiciones del sector agropecuario.